



Colección de los sínodos y concilios provinciales de España y Portugal

1. *Qué es el «Synodicon Hispanum»*

Es un Programa de investigación, edición crítica y estudio de los sínodos diocesanos medievales de España y Portugal, dejando para una segunda fase la misma labor para los concilios hispanos de la baja Edad Media. Cubre el área cronológica que corre desde el Concilio Lateranense IV de 1215 hasta la clausura del Concilio Tridentino (1563). Ésta es la época áurea de la institución conocida como sínodo diocesano, que, si bien existe esporádicamente desde el alto medievo, tan sólo se vuelve frecuente y eficaz en la vida de la iglesia diocesana desde finales del s. XII en Francia e Inglaterra y desde el s. XIII en los demás países de Europa. El Concilio Lateranense de 1215 c. 6 ordena que se tenga anualmente en todas las diócesis para aplicar a escala local la normativa de los concilios provinciales, como también éstos debían aplicar la legislación de los concilios generales o ecuménicos.

Dicho Programa fue propuesto por el infrascrito a un grupo de participantes en el Sexto Congreso Internacional de Historia del Derecho Canónico Medieval (1976), congregado en la Universidad Pontificia de Salamanca por el Institute of Medieval Canon Law de Berkeley, por el Instituto San Raimundo de Peñafort del CSIC y por la citada Universidad Pontificia. Un año más tarde, partió del campus de la Universidad de California-Berkeley, donde me encontraba como Profesor visitante, la primera circular a los numerosos investigadores que se habían interesado por este Programa en el mencionado Congreso de Salamanca, no pocos de los cuales trabajan actualmente en él.

2. *Cuáles fueron los motivos para incluir a Portugal en este Programa*

Las relaciones políticas entre los dos Estados de la Península Ibérica fueron con frecuencia difíciles, concurrentes e incluso hostiles, pero las fronteras culturales y religiosas entre ambos países eran mucho más porosas para la cultura y para la puesta a punto a escala ibérica de la disciplina universal de la Iglesia. De hecho, asistieron con frecuencia obispos portugueses a concilios celebrados en Castilla, cosa comprensible, entre otras razones, porque las diócesis de las dos metrópolis braccarense y compostelana estaban entreveradas (Braga tenía obispados sufragáneos en Castilla y lo mismo ocurría con Santiago en Portugal). De hecho, para la realización de la parte portuguesa contamos con la impagable colaboración de dos figuras de primera magnitud en la hodierna historiografía lusitana como son los Profesores Avelino Jesús da Costa (Univ. de Coimbra) e Isaías da Rosa Pereira (Univ. de Lisboa), a quienes me es grato rendir desde aquí mi mejor homenaje de reconocimien-



to y gratitud, sin cuya sabia colaboración no se hubiese realizado el correspondiente volumen del *Synodicon hispanum*. En la imposibilidad de presentar este volumen en todas y cada una de las diócesis portuguesas, como venimos haciendo con las españolas, en Portugal hubo tres presentaciones en lugares tan evocadores como el Palacio Arzobispal de Braga, la Academia Portuguesa de la Historia (Lisboa) y el Monasterio de Batalha, asistiendo a los mismos personajes tan relevantes de la Iglesia y la cultura de Portugal como el Sr. Arzobispo de Braga, el Cardenal Patriarca de Lisboa, varios obispos y el Presidente de la citada Academia y muchos de sus miembros. Pocas veces o nunca se habrá realizado una colaboración luso-española tan eficaz y provechosa para ambas partes como la que aquí estamos recordando.

3. *El Equipo que realiza y hace posible la realización de esta obra*

Cualquier lector se percatará sin duda, al examinar cada volumen, que en el Equipo hay dos clases de estudiosos. En primer lugar funciona un Comité Directivo, compuesto por Bernardo Alonso Rodríguez, Francisco Cantelar Rodríguez, Antonio García y García y Peter Linehan, los cuales colaboran en la preparación de cada volumen del *Synodicon* y celebran las reuniones necesarias para resolver las cuestiones más difíciles, aparte de las que se solucionan con los medios ordinarios como el teléfono, el telefax, etc. Para problemas paleográficos, contamos de modo permanente con la preciosa ayuda de la Profesora María Luisa Guadalupe Beraza (Prof. de Paleografía de la Universidad de Salamanca).

Al lado de estos miembros permanentes, se ha contado para cada tomo con expertos en la historia local de cada una de las diócesis, comenzando por algunos canónigos archiveros (como por ejemplo Enrique Cal Pardo para Mondoñedo, Emilio Duro Peña para Orense, etc.), y catedráticos universitarios como José Luis Martín Marín (Univ. de Salamanca), Javier Fernández Conde (Univ. de Oviedo), Federico R. Aznar Gil (Univ. Pontificia de Salamanca), Carmen Pérez Coca y Sánchez Mata (Univ. de Extremadura-Cáceres), etc., u otros estudiosos eminentes no pertenecientes a Universidades como es el caso de José Luis Pérez de Castro (poseedor del único ejemplar conocido del sínodo de Oviedo de 1533), y el infatigable y eficaz colaborador que fue el dominico Antonio Gutiérrez Rodríguez (Convento de San Esteban de Salamanca), a quien llamó de esa vida el Señor cuando más falta nos hacía. Colaboraron así mismo otros estudiosos, cuya ayuda, sin duda preciosa, fue más pasajera. Para los volúmenes en preparación se ha recurrido a la ayuda de otros nuevos colaboradores, que se irán anunciando al aparecer cada uno de los volúmenes. En el prólogo de cada tomo se indica con exactitud en qué consiste la labor de cada uno de los coautores del mismo.

4. Metodología que se sigue en la elaboración de esta obra

La metodología utilizada para el *Synodicon* está descrita en los prolegómenos del vol. 1 (p. XX-XXVIII), sin perjuicio de matizaciones posteriores que se han hecho siempre que fue necesario, según las características y problemas editoriales que plantea algún texto. En líneas generales, los criterios que aquí se siguen vienen a ser una adaptación de los que puso a punto el Institute of Medieval Canon Law para sus publicaciones (*Traditio* 15, 1959, 452-64), con las debidas adaptaciones a la tipología especial de los textos conciliares y sinodales de la Península Ibérica.

Al texto crítico editado de cada sínodo precede una breve, pero sustanciosa introducción en la que se intenta situar el texto respectivo dentro de sus coordenadas espacio-temporales, subrayando los aspectos que, a juicio de los editores, merecen especial atención, por su especial importancia.

Al pie de cada texto, están los dos aparatos crítico y de fuentes, en el primero de los cuales se indican las variantes entre el texto base y los diferentes testigos del texto en cuestión, mientras que en el segundo se recogen las fuentes de derecho común y de derecho particular en que se inspira el texto respectivo o que por lo menos son la *sedes materiae* para la época en que dicho texto se redactó. El aparato de fuentes es importante para cualquier lector, pero especialmente para los no iniciados en ambos *Corpus iuris* y otras fuentes que no manejan habitualmente muchos historiadores.

5. Sínodos editados y otros de los que sólo hay noticia

Los seis primeros tomos editados comprenden exactamente noventa y tres sínodos de Galicia (32 sin texto o sea simple noticia de su celebración y 61 con texto), setenta y tres de Portugal (44 sin texto, 29 con texto), cuarenta y dos de Astorga, León y Oviedo (21 sin texto y 21 con él), trece de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora (6 sin texto y 7 con él), quince de Extremadura (9 sin texto y 6 con él), dieciocho de Avila y Segovia (7 sin texto y 11 con él). En total, los sínodos conocidos de las áreas geográficas peninsulares que acabamos de indicar suman 254, de los cuales se conserva el texto de 135 que ofrecemos en edición crítica en los primeros seis volúmenes del *Synodicon hispanum*, y se conoce la existencia de otros 119 que aparece documentada en nuestra misma publicación*.

* *Synodicon hispanum*, 1: Galicia (Madrid 1981) XXXIX + 627 pp.; 2: Portugal (Madrid 1982) XXIII + 516 pp.; 3: Astorga, León y Oviedo (Madrid 1984) XXI + 668 pp.; 4: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora (Madrid 1987) XX + 474 pp.; 5: Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia (Madrid 1990) XX + 570 pp.; 6: Avila y Segovia (Madrid 1993) XX + 600 pp.

6. Para qué sirve el «*Synodicon hispanum*»

Ya desde ahora, y mucho más cuando este Programa haya concluido, el *Synodicon* constituye una colección de imprescindible consulta no sólo para la historia eclesiástica y profana, sino también para cualquier otra historia sectorial como las de la economía, demografía, historia social y de las mentalidades, etc. No es exagerado afirmar que, con esta obra, España, que era un país muy en la cola en la edición de esta clase de textos, ha pasado a un puesto de vanguardia, como lo ha reflejado la crítica nacional y sobre todo la extranjera. Como simple botón de muestra, permítase reproducir una frase de un ilustre hispanista británico: «Spain will have the biggest and best edition of medieval and Renaissance synodalia of any country..., and a invaluable and easily consulted source for all sorts of aspects of late medieval history» (D. W. Lomax, in *Journal of Ecclesiastical History* 34, 1983, p. 621-22). Por su parte, el historiador alemán Rudolf Weigand, después de dar un juicio positivo sobre el *Synodicon hispanum*, echa de menos un plan del mismo estilo para otros países y en concreto para Alemania: «Für andere Gebiete, etwa für Deutschland, wäre ein solches Unternehmen auch ein dringendes Desiderat» (*Archiv für katholisches Kirchenrecht* 161, 1992, p. 276).

7. Nuestro Editor

No basta concebir un buen programa y poner en marcha la investigación y estudio inherentes al mismo, sino que es esencial encontrar también un buen editor, que en este caso es la BAC o *Biblioteca de Autores Cristianos*.

Quisiera dejar constancia de nuestros mejores sentimientos de gratitud a la Biblioteca de Autores Cristianos (Calle Ramón de la Cruz, 57, 1º-A; 28001 Madrid), que desde un principio aceptó ser nuestro Editor, pese a que se trata de una obra que no es mayormente rentable, consciente de prestar con ello un gran servicio a la Iglesia y a la cultura en general. Para acercar esta obra aun público más amplio, la BAC ofrece incluso un 25% de reducción sobre el precio que figura en el catálogo a cuantos se suscriban a la colección completa.

Antonio GARCÍA Y GARCÍA
Director de «*Synodicon Hispanum*»
Universidad Pontificia de Salamanca
E-37080 Salamanca

El resto de la Península Ibérica ocupará, por cuanto se refiere a los sínodos, otros doce volúmenes, cuyo contenido es como sigue: 7: Burgos y Palencia; 8: Calahorra y Pamplona; 9: Toledo y Cuenca; 10: Burgo de Osma y Cuenca; 11: Cádiz, Canarias, Córdoba, Jaén y Sevilla; 12: Cartagena-Murcia, Granada, Guadix y Málaga; 13: Segorbe y Valencia; 14: Huesca, Tarazona y Zaragoza; 15: Lérida, Tarragona y Tortosa; 16: Barcelona y Seo de Urgel; y 17: Gerona, Mallorca y Vic.